



CIRCULAR PR 24/28

PARA : Señores Presidentes de Consejos Regionales y señores(as) Superintendentes(as) de Cuerpos de Bomberos del país.

ASUNTO : Reitera acuerdo de Directorio Nacional sobre política partidista

FECHA : Santiago, 24 de julio de 2024

Estimados señores Presidentes Regionales y señores(as) Superintendentes(as):

1. Tal como ha ocurrido en oportunidades anteriores, ante la cercanía de los procesos electorarios que deberán desarrollarse en nuestro país con las elecciones de **“Gobernadores Regionales, Consejeros Regionales, Alcaldes y Concejales,”** a realizarse el día 27 de octubre de 2024, hemos estimado pertinente reiterar los términos del acuerdo de Directorio Nacional a fin de que los miembros de los Cuerpos de Bomberos que deseen participar en tales procesos, sea como representantes de partidos políticos o en calidad de independientes, o como miembros de algún comando, se abstengan de hacerlo haciendo alusión a su calidad de miembros de los Cuerpos de Bomberos de nuestro país.

2. Nuestra institución, en concordancia con sus fines y objetivos, considera todos sus actos institucionales y en especial aquellos de servicio como absolutamente incompatibles con actividades político partidista. El hecho de presentarse en actitud de apoyo a determinado partido político, a un candidato específico, haciéndolo con uniforme de bomberos, puede vulnerar las normas de sus respectivos Estatutos y Reglamentos Generales contraviene los acuerdos del Directorio Nacional, causando grave daño a la imagen del Cuerpo de Bomberos al que pertenezca la o el bombero, y a la Institución de Bomberos de Chile a nivel nacional.

3. Por esta razón, nos vemos en la necesidad de puntualizar que, si bien todas las bomberas y bomberos, como ciudadanos de Chile tienen perfecto derecho a expresar sus preferencias políticas o creencias filosóficas o religiosas en la vida civil, no deben hacerlo al interior de los cuarteles ni en actividades relacionadas con la institución bomberil, o hacerlo destacando su condición de tal, debiendo abstenerse de pegar en ellos cualquier tipo de afiche alusivo a alguna candidatura o alianza política, aparecer en los mismos haciendo directa alusión a su calidad de bombero o utilizando los cuarteles para actividades de proselitismo político.



**Profesionales de
la Emergencia**

PRESIDENCIA

4. Recomendamos a las bomberas y bomberos y en especial a los directivos de los Cuerpos de Bomberos que postulen como candidatos a “**Gobernadores Regionales, Consejeros Regionales, Alcaldes y Concejales,**”, alejarse de sus funciones institucionales y/o diligenciales por lo menos 45 días previos al día de la elección, solicitando al Directorio de su institución el permiso o licencia respectiva.

5. Solicitamos a usted, en consecuencia, su apoyo y difusión de este comunicado para preservar nuestra independencia institucional, consagrada al servicio público por más de 173 años, ajena a toda manifestación de orden político o religioso.

Saludan muy atentamente a usted,

Valeska Acevedo Barra
Secretaria Nacional



Juan Carlos Field Bravo
Presidente Nacional



JFB/VAB/frp